

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### FERRERAS DE ABAJO

##### *Anuncio*

Acuerdo del Pleno de fecha 7 de marzo de 2024, de la entidad de Ferreras de Abajo, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 01/2024, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos n.º 01/2024, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería del año 2023.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería del año 2023, por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de marzo de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ferreras de Abajo, 8 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400747

